

EN TORNO A LA CONQUISTA CRISTIANA DE LA RIOJA ALTA (918-925)*

David Peterson

Universidad del País Vasco. Vitoria-Gasteiz

Este artículo se centra en los acontecimientos en la Rioja Alta durante el periodo 918-925, cuando el control de esta región cambió de manos entre una dinastía muladí nominalmente leal a Córdoba, los Banu Qasi, y otra cristiana radicada en Pamplona, los Jimena. Hay consenso en que a principios de este periodo la región pertenecía a al-Andalus, aunque muy periféricamente, y que menos de una década después fue dominada por la mencionada dinastía cristiana, que había recibido el apoyo de la monarquía leonesa en esta adquisición. La historiografía tradicional de estos acontecimientos ha sido la siguiente:

- “Responden estos avances a la inteligencia de los reyes de Pamplona y Asturias, que actúan conjuntamente contra Nájera y Viguera, conquistas definitivamente (923)”, Ubieto Arteta (1953)¹.
- “Tres años más tarde [923] Ordoño consigue su propósito: conquista de la Rioja para anexionársela a Navarra”, Pérez de Urbel (1953)².
- “Sancho Garcés se afirmó en Pamplona y comenzó la conquista del sur de Navarra, de la Rioja y del Ebro hasta Tudela”, Sánchez Albornoz (1982)³.

* Este trabajo ha sido desarrollado dentro del proyecto de investigación “La apropiación del territorio: lógica comunitaria y conflicto entre los siglos VIII y X”, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia (HUM2007-62038/Hist).

1. UBIETO ARTETA, A., “Las fronteras de Navarra”. *Príncipe de Viana* 14 (1953), p. 64.

2. PÉREZ DE URBEL, J., “El milagro del nacimiento de Castilla”, *Historia de España. Estudios publicados en la revista Arbor*. Madrid 1953, p. 94.

3. SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., *Orígenes del Reino de Pamplona*. Pamplona 1985, p. 193. En obras más recientes esta versión sigue vigente: cf. el epígrafe “La conquista de la Rioja: año 923”

Los diferentes autores coinciden en la idea de una conquista, más o menos definitiva, a partir de una actuación conjunta navarro-leonesa. Aunque ninguno de los citados emplea el término, dentro de la metanarrativa de la historia peninsular este episodio supone uno de los primeros actos de la *Reconquista*: la toma por fuerza militar por parte de los reinos cristianos de un territorio defendido por las armas andalusíes.

La crónica cristiana, y específicamente la *Crónica de Sampiro*, que contiene la noticia de la participación leonesa y cita las ciudades de Viguera y Nájera, ha tenido un papel dominante en la configuración de esta versión tradicional⁴. Esto es comprensible pero, en contraste con el lacónico triunfalismo de los textos cristianos, la crónica árabe nos ofrece una versión alternativa, más detallada y matizada, con la cual es imprescindible enriquecer una narrativa hasta ahora excesivamente sintetizada y desproporcionadamente deudora de la crónica cristiana⁵. Paulatinamente se van incorporando las noticias arábicas a la narrativa, pero generalmente como matices incapaces de desviar el discurso tradicional.

El problema radica en que a partir de las fuentes árabes emerge lo que parece ser una contradicción: la pérdida por los islamitas de la Rioja Alta después de una contundente victoria musulmana en 924. En las crónicas cristianas la contradicción es menos llamativa, y la narrativa *a priori* más coherente, pero principalmente porque se silencia tan incómoda derrota, y aun así tampoco es exenta de enigmas su versión. ¿Por qué se retiran de la Rioja Alta los leoneses? ¿Cómo se explica una expansión navarra tan significativa justo en el momento de la muerte de Sancho Garcés, dejando como heredero su hijo de seis años?

en MARTÍNEZ DÍEZ, G., *El Condado de Castilla, (711-1038): la historia frente a la leyenda*. Valladolid 2005, p. 257; y "En 923, una alianza navarro-leonesa conquista definitivamente toda la Rioja Alta", GARCÍA TURZA, F. J., "Ciudades y aldeas: Nájera". *Del Cantábrico al Duero*. Santander 1999, p. 233.

4. *Crónica de Sampiro*, eds. PÉREZ DE URBEL, J., y GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA, A., *Historia Silense*, Madrid 1959, pp. 159-173. Otras fuentes narrativas latinas citadas son:

- *Crónica Albeldense*, ed. GIL FERNÁNDEZ, J., *Crónicas asturianas*, Oviedo 1985.
- *Anales castellanos*, ed. GÓMEZ-MORENO, M., *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia*. Madrid 1917.
- *Códice de Roda*, ed. LACARRA DE MIGUEL, J. M., "Textos navarros del Códice de Roda", *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, 1 (1945).

5. Las fuentes crónicas árabes citadas en este trabajo son las siguientes:

- IBN HAYYAN, *al-Muqtabis V (Crónica del califa 'Abdarrahmán III An-Nasir entre los años 912 y 942)*, trads. VIGUERA M. J., y CORRIENTE, F., Zaragoza 1981.
- AL-UDRI, *Tarsi al-Ajbar*, trad. DE LA GRANJA, F., "La Marca Superior en la obra de Al-'Udrí", *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 7 (1967), pp. 455- 531.
- IBN HAZM, *Yamharat ansab al-'arab*, trad. DE LA GRANJA, F., "La Marca Superior en la obra de Al-'Udrí", *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 7 (1967), pp. 532-534.

Autores que sí han buscado incorporar las noticias musulmanas en sus narrativas han sorteado la contradicción de diversas maneras. Valdeón margina las victorias musulmanas como anecdóticas⁶, mientras Collins recurre a una campaña conquistadora en el último año de la vida de Sancho Garcés, que apenas tiene base en las fuentes⁷. Por su parte, García de Cortázar, sin divergir radicalmente de la narrativa militar dominante, opta por un lenguaje algo más cauto, al hablar, por ejemplo, de *adquisición* en vez de *conquista*⁸.

Nuestro objetivo principal aquí es el de reevaluar la evidencia que existe para esta serie de acontecimientos, afrontando las aparentes contradicciones que emergen de las diferentes fuentes, y, en fin, cuestionar la verosimilitud de la versión tradicional. Concentraremos nuestro análisis entre 918 y 925 porque parece ser el periodo definitivo del declive del poder Banu Qasi en la Rioja Alta y de la transferencia del espacio a dominio navarro, pero las noticias en la crónica arábiga referentes a la relaciones entre Córdoba y la Rioja, tanto antes del periodo escogido como después son imprescindibles para entender lo acontecido. Al margen de la crónica, el otro testimonio disponible es la diplomática cristiana que parece constar un *de facto* control navarro de la Rioja Alta a partir de 925, pero que también necesita una revisión crítica⁹.

Como primer paso, conviene recordar los acontecimientos principales, ordenados, dentro de las limitaciones de las fuentes, de manera cronológica, y se intentará evaluar la verosimilitud y significado de cada noticia, afrontando posi-

6. "De todos modos las fronteras entre al-Andalus y los reinos cristianos de Hispania no habían sufrido, pese a los éxitos de los islamitas, la más mínima alteración. Es más, las conquistas llevadas a cabo un año antes por el rey de Pamplona permanecieron en su poder, pese al ataque del ejército cordobés" (nuestro el subrayado), VALDEÓN BARUQUE, J., *Abderramán III y el califato de Córdoba*. Madrid 2001, p. 137.

7. "Their initial thrust provoked an active response from Córdoba. The amir Abd ar-rahman III defeated the two kings in 923 and went on to sack Pamplona in the following year. Little daunted, Sancho Garcés resumed his offensive in the last year of his life, and took Nájera on the southern slope of the Ebro valley", COLLINS, R., *The Basques*. Cambridge MA 1986, p. 166. El único apoyo que encuentro en las fuentes para la idea de una última campaña navarra post 924 es en Ibn Hayyan, p. 160, cf. *infra*.

8. "... éxito militar definitivo en torno a los años 920-925, en que la colaboración de leoneses y navarros permite a los cristianos la adquisición del espacio altorriojano", GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A., "Introducción al Estudio de la Sociedad Altorriojana en los siglos X a XIV". *Berceo* 88 (1975), p. 14.

9. Las ediciones de las principales fuentes diplomáticas citadas en este trabajo son éstas:

- UBIETO ARTETA, A., *Cartulario de Albelda*. Valencia 1981.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Colección documental del Monasterio de San Pedro de Cardeña*. Burgos 1998.
- GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Colección diplomática de la Catedral de Pamplona*. Pamplona 1997.
- RODRIGUEZ DE LAMA, I., *Colección Diplomática Medieval de la Rioja*. Logroño 1979.
- UBIETO ARTETA, A., *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759 – 1076)*. Valencia 1976.

bles contradicciones y misinterpretaciones, para después emprender la tarea de elaborar una versión sintética de lo que pudo haber ocurrido en la Rioja Alta durante la primera mitad del siglo X.

918-923, alianza navarro-leonesa

305 H. (917-918), "... movilizaron el tirano Ordoño hijo de Alfonso, rey de Yilliqiyya, y el vascón Sancho hijo de García, conde de Pamplona, a la cristiandad de ambos países, saliendo juntos ..." (Ibn Hayyan, *al-Muqtabis V*, p. 117).

920, "*Rex vero Sancius Garsiani filius misit ad regem domnum Ordonium, ut adiuvaret eum contra acies agarenorum ...*" (*Crónica de Sampiro*, 18).

922, "*los cristianos movilizaron tropas formadas con gentes de Pamplona, Alaba, al-Qila y Yilliqiya, con Urdun a su frente*" (Al-'Udri, *Tarsi al-Ajbar* 75-77).

922-923, "*Interea nuncii venerunt ex parte regis Garsiani¹⁰, ut illuc pergeret rex noster suprafatus [Ordoño II], ad debellandas urbes perfidorum*" (*Crónica de Sampiro*, 19).

La existencia de una alianza navarro-leonesa es una constante en ambas tradiciones cronísticas a lo largo del conflicto analizado, con la posible excepción del año 924, momento, aparente y curiosamente, del definitivo avance navarro. Hay algunas ligeras divergencias entre las versiones de lo acontecido, como sería de esperar, y por ejemplo, en la *Crónica de Sampiro* #18 la alianza se representa (¿se justifica?) como una respuesta defensiva a la campaña de Muez (920), sólo después retomada de manera más proactiva (#19), pero en la misma fuente se consta que Ordoño ya guerrearaba contra Córdoba antes de Muez, e Ibn Hayyan es muy explícito en que la alianza databa ya de 918, con Muez como respuesta musulmana. Al margen de esta cuestión, cabe destacar la importancia estratégica de una alianza de este tipo, y la grave amenaza que suponía para el control musulmán del rico valle medio del Ebro, sobre todo ante la debilidad crónica de los Banu Qasi y la emergencia de un reino de León cada vez más relevante militarmente. A lo largo del siglo X, Córdoba emplea la misma estrategia para desbaratar la amenaza que le suponía esta alianza: una contundente demostración de poderío militar seguida por un pacto con Pamplona¹¹.

10. Parece que esta forma genitivo-patrimonial refiere a [*Sancio*] *Garsiani*.

11. En 983, por ejemplo, el pacto entre Sancho Garcés II y García Fernández se derrota primero en batalla (la de Simancas), y a continuación se establece un pacto entre Pamplona y Córdoba, sellado con la infanta navarra Abda, madre de Sanchuelo, como consorte de Al-Mansur, que evita conflicto en los años sucesivos, permitiendo a Córdoba concentrar sus esfuerzos contra Castilla.

918, ofensiva cristiana en la Rioja

“... saliendo juntos [Ordoño y Sancho Garcés] con abundantes mesnadas y multitud de infieles hacia Nájera en la Marca Superior donde acamparamos a fines de *du-lhiyya* (junio 918), sitiando a su gente por tres días, en los cuales hizo su caballería cuanto daño quiso, destruyendo cosechas y esquilmando recursos. Luego se trasladaron a Tudela ...” (Ibn Hayyan, *al-Muqtabis V*, p. 117).

En este pasaje de Ibn Hayyan no queda claro que se llegase a tomar Nájera en esta primera campaña, y como estuvo (¿todavía?) en manos musulmanas en 921 la hipótesis más económica es que en este primer momento no cayese. Aquí introduzco otra noticia, que si bien carece de fecha y en su contexto podría entenderse como un resumen de las hazañas de todo el reinado de Sancho Garcés, coincide muy bien con la geografía de la ofensiva cristiana del año 918 descrita por Ibn Hayyan¹², motivo de su inclusión bajo este epígrafe:

“*cepit per Cantabriam a Nagerense urbe usque ad Tutelam omnia castra*” (*Crónica Albeldense*, XX.1).

Esta es una noticia tan lacónica como triunfalista, pero si adentramos un poco en la cuestión, a lo largo de todo el conflicto analizado ninguna fuente explicita ni la caída de Tudela en manos cristianas ni su recuperación por los musulmanes. Sospecho que aquí Tudela y Nájera demarcan un espacio dentro del cual se tomaron muchas fortalezas pero no las dos ciudades limítrofes en sí. A este respecto, resulta muy informativa sobre las anteriores ofensivas cristianas la descripción que hace Ibn Hayyan de la campaña de Muez en 920 (*al-Muqtabis V*, pp.130-2): Tudela aparece hostigado por Sancho Garcés pero todavía en manos musulmanas; Calahorra y Arnedo, en cambio, aparecen como las bases a partir de las cuales los navarros lanzaban sus ataques; mientras Nájera no se menciona en esta tan detallada narración de la campaña de 920, lo cual refuerza la impresión de que no hubiese caído en 918, y que por tanto no tuvo que ser retomada¹³. Esto parece confirmar bastante precisamente nuestra lectura de la *albeldense*: los musulmanes retuvieron Tudela y Nájera pero perdieron muchos castillos de la Rioja media.

12. *Cantabria*, en este contexto, se refiere a la Peña Cantabria, un cerro en el lado septentrional del Ebro que domina el estratégico vado de Varea, y que por tanto supone la lógica vía de acceso hacia la Rioja desde Navarra. Así la tan gráfica frase *per Cantabriam*, ausente de otros textos, parece muy verosímil.

13. Ante la aparición en el manuscrito del topónimo *N.qīra*, Viguera y Corriente sentencian que “evidentemente se trata de Viguera” (Ibn Hayyan, *al-Muqtabis V*, p. 132, n. 8), pero de todos modos, se trata de una plaza todavía controlada por los musulmanes.

Por otra parte, la *albeldense* no menciona participación leonesa en estas campañas, pero en una noticia tan escueta e incorporada en una sección expresamente navarra (*Additio de regibvs pampilonensibvs*) esto quizás no debería extrañar demasiado, mientras las secciones de la crónica dedicadas a la monarquía astur-leonesa parecen haberse terminado de redactar hacia 883, mucho antes de estos acontecimientos.

920, contraofensiva musulmana: victoria de Muez, saqueo de Burgos

“Los bárbaros Ordoño, señor de Yilliqiyya, y Sancho, señor de Pamplona, ... salieron al encuentro del ejército musulmán, teniendo lugar entre ellos un violento combate ... su derrota tuvo lugar el martes 6 de rabí (25 julio).” (Ibn Hayyan, *al-Muqtabis V*, p. 127).

“ex hinc in anno tertio tertia venit azeyfa ad locum quem dicunt Moiss ... Rex vero perrexit cum magno presidio et obuiaverunt sibi in valle que dicitur luncaria, et ut adsolet, peccato inpediente, multi corruerunt ex nostris.” (*Crónica de Sampiro*, 18).

“In era DCCCCLVIII sic fregerunt cortobesses civitatem Burgus cum illorum nefandissimum regem Abderaheman tempore Ordoni princeps” (*Anales castellano primeros*).

Las dos tradiciones cronísticas están de acuerdo en cuanto a la victoria musulmana en la campaña conocida como la de Muez del año 920¹⁴, pero resulta interesante que la única referencia en los *Anales castellanos primeros* a todo este periodo¹⁵ es la noticia de una derrota que coincide cronológicamente con la campaña de Muez, pero en un escenario diferente. Sospecho que Ibn Hayyan también alude a este ataque contra Castilla, e incluso Burgos, en la siguiente referencia, lo cual supone una interpretación novedosa:

“... An Nasir regresó por el distrito de Álava, destruyendo a su paso la fortaleza de M.rk.š y otras contiguas” (Ibn Hayyan, *al-Muqtabis V*, p. 127).

La versión de la *Crónica Anónima* del regreso hacia Córdoba parece tomada de la misma fuente común, pero con una divergencia considerable en cuanto al topónimo, transcrito *Birr.l.š* o *Birralš*, según Chalmeta cuando lo comenta en su transcripción de Ibn Hayyan¹⁶. Entre los cronistas árabes del siglo X se observa la

14. También encontramos una breve referencia a ella en Al-Udri: “[Muhammad ibn ‘Abd Allah] acompañó al príncipe de los creyentes ‘Abd al-Rahman a la campaña de Muez en la que realizó proezas dignas de toda loa” (Al-Udri, *Tarsi al-Ajbar*, 74).

15. No menciona, por ejemplo, las victorias riojanas de Ordoño, aunque en una fuente tan lacónica (que despacha 300 años en 200 palabras) ningún silencio debe extrañar.

16. LEVI-PROVENÇAL, E., y GARCÍA GÓMEZ, E., *Una crónica anónima de ‘Abd al-Rahman III an-Nasir*. Madrid 1950, p. 135; CHALMETA, P., CORRIENTE, F., y SUBH, M., *Kitab al-Muqtabis V*. Madrid 1979, p. 165, n. 2.

tendencia a incluir bajo el corónimo *Álava* las comarcas orientales del reino astur-leonés, incluso en contextos alejados de la actual provincia vasca¹⁷. Por otra parte, parece que *M.rk.š / Birr.l.š / Birraš* identifica un lugar de cierta relevancia, al ser el único nombrado en todo el regreso, mientras la referencia genérica a los castillos (*hisn*) de su entorno, sugiere un papel jerárquico. Dado que Burgos se había fundado ya en 884, cumple con las características del lugar nombrado y está en la ruta que siguió An-Nasir en el regreso hacia Córdoba después de la aceifa de 934, y después de la referencia explícita de los *Anales Castellanos*, sospecho que detrás del deformado topónimo *M.rk.š / Birr.l.š* hay una referencia a Burgos, la primera en ese caso en la crónica árabe¹⁸.

921, fundación de San Pedro de Cardeña

“Facta cartula pacti in arcisterio quod constructum est in valle qui vocitatur Karadina in memoria sanctorum apostolorum Petri et Pauli, sub die kalendas decembris, era DCCCC.LVIII, anno feliciter regni gloriosi Ordoni principis VII.” (Cartulario de San Martín de Albelda, #1¹⁹).

Incluimos aquí esta noticia ya que Ubieto la entendía como un temprano indicio diplomático del control cristiano de la Rioja media-alta, al situar el texto en el valle altorriojano del río Cárdenas (*Karadina*), donde se encuentra también San Millán de la Cogolla²⁰. En realidad, parece más convincente identificar la fundación con el cenobio burgalés de San Pedro de Cardeña, pues además de los buenos argumentos a favor de la candidatura cardeniense²¹, parece inverosímil que un monasterio de tal envergadura (más de doscientos monjes) y vecino de San Millán de la Cogolla no dejara más huella diplomática, histórica o arqueológica. A estas consideraciones podemos añadir la de la cronología: pues Nájera no parece haberse tomado hasta 922 (ó 923, incluso), y antes de su conquista una fundación leonesa tan ambiciosa en su *hinterland* inmediato parece muy improbable. No obstante, aun aceptando la ubicación burgalesa, la noticia tiene su interés para nosotros, pues

17. En las diferentes fuentes musulmanas se sitúan sucesivamente Oña, Clunia, Simancas Gormaz y Osma en, o limítrofes con, *Álava*, Ibn Hayyan, *al-Muqtabis V*, pp. 253 y 335; CAÑADA JUSTE, A., “Álava frente al Islam”, *La formación de Álava*. Vitoria-Gasteiz 1982, p. 146.

18. De todos modos, este caso ilustra la dificultad de identificar la toponimia de tierras cristianas en las fuentes árabes, sobre todo cuando el contexto coronímico haya sido mal interpretado como parece ser el caso aquí. Sobre la precariedad de muchas de las identificaciones hechas hasta ahora, cf. LECANDA, J. A., LORENZO, J., y PASTOR, E., “Faros y torres circulares del Alto Ebro”, *Fars de l’islam*. Barcelona 2008, p. 248, n. 25.

19. Martínez Díez transcribe el mismo texto como número 14 de la diplomática cardeniense.

20. UBIETO ARTETA, A., “Sobre la conquista de La Rioja por los pamploneses”. *Príncipe de Viana. Anejo, Homenaje a Lacarra II* (1986), pp. 755-763.

21. MARTÍNEZ DÍEZ, *Colección documental de San Pedro de Cardeña*, p. 41, n. 25.

entre los doscientos monjes subscriptores hay una importante presencia de antroponimia típica de navarra. Si se entiende este episodio como una reacción a la destructiva campaña de Muez-Burgos del año anterior, la antroponimia sugiere que hemos aquí algunos refugiados navarros, justo después de que la crónica (tanto árabe como cristiana) habla de la derrota de una alianza navarro-leonesa.

921-2, Nájera y Viguera en manos musulmanas

“Muhammad ibn ‘Abd Allah tenía en su poder Viguera y Nájera” (Al-‘Udri, *Tarsi al-Ajbar*, 75).

Esta noticia le llevó a Valdeón a formular una cronología innecesariamente compleja, según la cual ambas ciudades serían tomadas por los cristianos (supondremos que en 918) y retomadas por los musulmanes antes de 922²². En realidad no tenemos constancia de que cayera ni una ni la otra en 918. En cuanto a Nájera, Ibn-Hayyan habla de su asedio, y de los destrozos de sus arrabales, pero no menciona su conquista. Viguera, mientras tanto, también seguía sin conquistarse, pues sabemos que en julio de 920 fue cercada sin éxito por Sancho Garcés²³. En ausencia de noticias explícitas al respecto, no deberíamos suponer que cada plaza cambiara de mano dos veces.

922 ó 923, conquista navarra de Viguera

“... con él [Muhammad ibn ‘Abd Allah] salieron todos contra Pamplona. Los cristianos movilizaron tropas formadas con gentes de Pamplona, Alaba, al-Qila y Yilliqiya, con Urdun a su frente. Los musulmanes fueron desbaratados y se refugiaron en el castillo de Viguera... Sanyo ibn Garsiya los pilló a traición [12 de mayo de 922] ... Más tarde Sanyo hizo salir a Muhammad ibn ‘Abd Allah ... y lo asesinaron, en el año 311 [923-924]” (Al-‘Udri, *Tarsi al-Ajbar* 75-77).

“En este año (311 H. = 21 abril 923 - 8 abril 924) tuvo lugar la derrota de los musulmanes en Viguera ... sitiando los vascones de Pamplona ... con su príncipe Sancho ... a su emir, Muhammad b. ‘Abdallah b. Lubd de los Banu Qasi” (Ibn Hayyan, *al-Muqtabis* V, p. 144).

“... ad debellandas urbes perfidorum. Hee sunt Nagara et Begera.” (Crónica de Sampiro, 19).

22. VALDEÓN BARUQUE, *Abderramán III y el califato de Córdoba*, p. 135.

23. IBN HAYYAN, *al-Muqtabis* V, p. 132.

En lo relativo a la fecha de la conquista de Viguera existe una diferencia de opiniones, algunos autores optando por 922 y otros 923²⁴. El problema radica en una divergencia entre las fuentes árabes: mientras Ibn Hayyan vincula su toma con la muerte de Muhammad b. Abdallah b. Lubb, ambos en 923, Al-'Udrí es muy específico en cuanto a que los dos acontecimientos ocurrieron en años sucesivos²⁵.

Una de las consecuencias de la precisión de la fecha de la conquista de Viguera, por lo menos en cuanto al rechazo de la idea de una conquista anterior en 918, es que podemos ajustar la fecha del texto Albelda4 al periodo 922-925²⁶.

923, conquista leonesa de Nájera

“Rex uero [Ordoño II] iter egit cum magno exercitu, et expugnauit et oppresit, atque cepit supradictam Nagaram, que ab antiquo Trucio vocabatur” (Crónica de Sampiro, 19).

El debate en torno a la fecha de la caída de Viguera se ha extendido también a la cronología de la conquista de Nájera, ya que la Crónica de Sampiro vincula los dos éxitos. No obstante, hay motivos para considerar los dos acontecimientos por separado, una estrategia analítica que nos permite superar algunos problemas, y en mi opinión justificable ya que, al margen de la genérica referencia en Sampiro, las dos conquistas se presentan en las fuentes como operaciones distintas (Sancho en Viguera, Ordoño en Nájera), y las noticias de operaciones conjuntas, frecuentes en referencia a 918 ó 920, sólo aparecen en referencia a la fase de preparación.

En cuanto a los problemas superables mediante la separación de los dos acontecimientos, en primer lugar, podemos citar el silencio de las crónicas árabes en torno a la caída de Nájera, sin duda un centro de cierta importancia, que hasta entonces sí había recibido mención en la crónica musulmana²⁷. Sugiero que las detalladas noticias sobre la caída de Viguera recogidas por Ibn Hayyan son anteriores a los acontecimientos en Nájera.

24. Senac, por ejemplo, opta por 922, mientras Martínez Díez y Cañada Juste insisten en 923: SENAC, P., “El dominio musulmán: primeras investigaciones”, *Historia de la ciudad de Logroño*, vol. II. Logroño 1994, p. 28; MARTÍNEZ DÍEZ, *El Condado de Castilla*, p. 257 y ss; CAÑADA JUSTE, A., *La campaña musulmana de Pamplona (año 924)*. Pamplona 1976, p. 72.

25. La caída de Viguera y el cautiverio de Muhammad b. Abdallah b. Lubb en 922 (12 mayo, o sea a principios del año 310 H.), pero el asesinato de éste por lo menos un año más tarde (311 H.).

26. Antes Ubieto lo fechaba entre 917 y 925. La segunda fecha-límite corresponde al año de la muerte de Sancho Garcés I, quien preside el texto. En consonancia con la cronología y el contenido de Albelda3, y la probable apocrifidad de Albelda2, 925 es la fecha más probable para el diploma.

27. IBN HAYYAN, *al-Muqtabis V*, p. 117; Al-'Udrí, *Tarsi al-Ajbar* 75.

Por otra parte, la existencia de un diploma que sitúa a Ordoño II en Nájera a finales de 923 ya no tiene porqué reconciliarse cronológicamente con la fecha de la caída de Viguera propuesta por al-Udri:

*“Facta scriptura testamenti sub die XII kalendas novembris Era DCCCC^a LXI^a. Anno incarnationis domini nostri Ihesu Christi DCCCC^o.XXIII^o. Ordo-
nius serenissimus princeps hunc testamentum manu propria confirmamus.
Anno feliciter regni nostri VIII^o, commorantibus in Dei nomine in caste-
llum Naiara ... Sub Christi nomine, Theudoricus episcopus confirmans”*
(Colección Diplomática Medieval de la Rioja, #1, 21 octubre 923).

Sin duda, en la forma en que nos ha llegado éste es un texto de muy dudosa factura, y varios aspectos formales demuestran su elaboración posterior a la fecha ostentada, siendo con toda probabilidad una redacción del siglo XII²⁸. No obstante, se intuye un elemento de historicidad detrás de él. La unión de tan heterogéneo grupo como el monarca leonés, un conde alavés y un oscuro obispo riojano en un escenario atípico, justo en el momento cuando una variedad de textos avalan tal coyuntura, supone o bien una fabricación majestuosamente ingeniosa o un origen verídico. Está, en este respecto, muy alejado de las referencias anacrónicas a García Sánchez I de las falsificaciones emilianenses atribuidas al mismo periodo.

Si admitimos la historicidad detrás de este diploma, deberíamos contemplar las implicaciones de la presencia de Ordoño en Nájera hacia finales de 923. No parece probable que el monarca se quedase en estas tierras más de un año después de una hipotética conquista en 922, y, por ejemplo, el 25 de junio de 923 lo encontramos en Sahagún²⁹. Evidentemente, es posible que volviese después de la conquista, pero la hipótesis más económica es que esta presencia militar de 923 se vincule directamente con el periodo de conquista, lo cual concuerda con el hecho de que los leoneses no parecen consolidar su posesión de Nájera, más allá de su conquista. Por último, en el dorso del documento se lee “Hecha dentro del castillo de Nájera, el día mesmo que la ganó y entró quitándosela a los moros”. Esta adición en castellano tampoco demuestra más que la existencia de una posterior tradición que vincula el diploma con el mismo momento de conquista, pero de nuevo, ésta es la hipótesis más económica.

Uno de los muchos enigmas que rodea todo este periodo es el hecho de que, después de la conquista leonesa, sean los navarros quienes asumen el control de la zona de Nájera. Creo que esto en sí es un potente argumento a favor de la brevedad de la presencia de Ordoño II en Nájera, lo cual me inclina a pensar en términos de 923 y no 922 como fecha de su conquista. La conquista tardía de esta

28. RODRÍGUEZ DE LAMA, *Colección diplomática medieval de la Rioja*, II, p. 27, n. 1.

29. MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M., *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún*, (siglos IX y X). León 1976, #31.

segunda plaza también explicaría el lapso entre la caída de Viguera, si efectivamente tuviese lugar en 922, y la respuesta de Abdarrahmán III en 924³⁰.

923, una contraofensiva omeya asegura el control de Tudela

“... penetró en Tudela, su punto extremo, cuya población era aún de insegura lealtad, asegurándola a an-Nasir por primera vez y combatiendo desde allí al bárbaro Sancho, señor de Pamplona.” (Ibn Hayyan, al-Muqtabis V, p. 145).

Esta campaña parece ser una respuesta a los avances navarros en la Rioja. Es la primera vez en toda la serie de ofensivas y contraofensivas que nuestras fuentes sitúan a dos campañas significativas en el mismo año, y esto es quizás otro argumento a favor de adelantar la toma de Viguera a 922.

No se cita expresamente aquí la toma omeya de Tudela, y creo que lo que se asegura, ‘por primera vez’ es la comarca. En las anteriores referencias a la ciudad, los navarros hostigan Tudela, pero en ningún momento se dice que la llegasen a tomar. Por su parte, la referencia a gente “de insegura lealtad” parece ser en referencia a los Banu Qasi, y este episodio demuestra un cambio en actitud de Córdoba hacia estas tierras: aquí la asunción de control directo.

Sin negar la importancia de las sucesivas ofensivas navarro-leonesas en la definición de la estrategia cordobesa hacia su problemático saliente riojano, no deberíamos caer en la trampa de un análisis excesivamente cristianocéntrico, y es instructivo observar como la estrategia omeya en la Rioja encaja dentro de una revisión más generalizada de su forma de controlar la Marca Superior.

Senac sugiere que la compleja serie de relevos entre los gobernadores de Huesca constituye un intento por parte de Córdoba de evitar el afianzamiento de caudillos locales³¹, y la reafirmación del poder central también motivaría las acciones tomadas contra magnates fronterizos problemáticos como Muhammad b. Hasim, Furtun b. Muhammad y Amrus b. Muhammad, señores de Zaragoza, Huesca y Barbastro respectivamente³². ¿Es compatible esta centralización con el abandono del saliente riojano? Sugerimos que sí, como dos respuestas a un mismo problema: el fracaso de la anterior política de confiar la defensa de la Marca Superior a los Banu Qasi. Ahora el saliente antaño más expuesto y cuya defensa resultaba más costosa, la Rioja Alta, se convertiría en un *buffer* entre los temidos

30. Un lapso que también le resultaba problemático para Cañada Juste, y que le inclinaba hacia una fecha de 923 para la caída de Viguera, CAÑADA JUSTE, *La campaña musulmana de Pamplona*, p. 73.

31. SENAC, P., *La Frontière et les hommes (VIII-XII siècle). Le peuplement musulman au nord de l'Ebre et les débuts de la reconquête aragonaise*. Paris 2000, p. 117.

32. MANZANO MORENO, *La frontera de al-Andalus ...*, pp. 352-3.

yalāliqa y el valioso valle medio del Ebro; solución estratégica que la historiografía tradicional cristiana ha invertido para representar a los andalusíes como agresores, y a los leoneses como unos estrategas deseosos de proteger su flanco.

924, control navarro de la Tierra de Nájera

Hacia finales de 924 (el 28 de octubre) observamos la presencia *in Nazera* de *Senior Fortunio Galindoyç*, cuyos nombres y cuya aparición en esta fuente pamplonesa indican un probable origen navarro y, lo que es más relevante para nuestro análisis, sugieren que el control militar-administrativo de la plaza había pasado a Pamplona, después del breve hiato leonés³³. Cuatro años después, en 928, un nuevo diploma confirma este control navarro sobre la parte central del valle del Najerilla, al donar la reina Toda las abundantes posesiones del *mauro* Abdella Iben Mochaoar en Tricio a San Martín de Albelda³⁴.

Tradicionalmente, se ha interpretado este cambio de control sobre la zona de Nájera, de León a Pamplona, como una cesión amistosa y pactada entre dos aliados, detrás de la cual se intuye una magistral maniobra estratégica por parte de León, pues así se eliminaba una incómoda frontera con al-Andalus, a través de la cual se habían dirigido la mayor parte de las aceifas musulmanas, como queda tan gráficamente retratado en la *Crónica Albeldense* para los años 882 y 883. El cambio de control es evidente, y que fuera por el mecanismo de cesión (y no conquista, por ejemplo) parece ser la hipótesis más plausible, aunque las fuentes no son nada explícitas al respecto. En cuanto a la supuesta astucia de la estrategia leonesa, habría que matizar lo que quizá es más una construcción posterior que una realidad histórica contrastada, pues León no logró evitar así la aceifa de 934, por ejemplo, y tampoco Navarra se mostraría como un pasivo y benigno vecino como demostraría el apresamiento de Fernán González en 959, o la progresiva expansión navarra hacia el oeste de Sancho el Mayor y García de Nájera durante el segundo cuarto del siglo XI.

Por otra parte, uno de los textos más problemáticos de todo el periodo contemplado relata la investidura sin fecha por parte del obispo Galindo de Pamplona (episcopado, 922 - 938) de dos obispos en la Rioja, además de un obispo en el Pirineo (*sisabensis*) cuyo nombre es ilegible.

“... *successit post eum [Basilio] Galindus episcopus XL etatis sue anno et ordinatis [] Il episcopis, id est, Sisuldus episcopus Calagorriensis, Teudericus episcopus Tubiensis [] us episcopus Sisabensis*” (*Códice de Roda*, p. 263³⁵).

33. GOÑI GAZTAMBIDE, *Colección Diplomática de la Catedral de Pamplona*, #2.

34. UBIETO ARTETA, *Cartulario de Albelda*, #5.

35. Los espacios entre corchetes indican faltas debidas a la rotura del pergamino.

Sabemos que Calahorra estuvo bajo control navarro entre 920 y 924³⁶, mientras Teudericus aparece en el ya citado diploma que sitúa Ordoño II en Nájera en octubre de 923:

“Facta scriptura testamenti sub die XII kalendas novembris Era DCCCC^a LXI^a. ... in castellum Naiara ... Sub Christi nomine, Theudericus episcopus confirmans” (Colección Diplomática Medieval de la Rioja, #1).

Todo esto nos proporciona una cronología aproximada de 922-23, por lo menos para los casos riojanos³⁷ –las tres investiduras no tienen porqué compartir la misma cronología exacta– pero enseguida empiezan a aflorar problemas centrados en la cuestión del significado de la noticia.

¿En realidad, qué hace Galindo? ¿Crea nuevas sedes o afirma control navarro sobre sedes mozárabes más o menos decadentes? Calahorra, desde luego, no encaja en la categoría de sede nueva. Por su parte, la ordenación de Teudericus en Tobía, en vez de en Tricio, Alesanco o Nájera, todas ellas candidatas con *pedigrís* superiores, me sugiere que se estaba operando a partir de una realidad ya existente: un obispo mozárabe basado en la Sierra Riojana ya en 922-3, y quien, ante la inminente captura de Nájera (el asedio permite la prognosis), se unió a la alianza cristiana. Creo que una sede fundada *ex novo* o después de un lapso considerable habría sido ubicada en una de los tres lugares históricos citados. De todos modos, Teudericus ya era obispo en el momento de caer Nájera, según el diploma de 923. No obstante, la singularidad de la noticia (la *Rotense* no recoge todos los sucesivos nombramientos de obispos) y su coincidencia con la cronología de expansión navarra, sí sugieren algún tipo de expansión eclesiástica programada.

¿El hecho de que fuese el obispo de Pamplona quien actuaba en un espacio conquistado por los leoneses sugiere una alianza muy estrecha, o al contrario es indicativo de cierta rivalidad? Notamos que en el séquito de Ordoño II aparecen varios señores con nombres castellanos, pero ninguno con la onomástica tan característica de Pamplona, y no está, por ejemplo, Galindo Jiménez, quien un año después gobernará la plaza. Sí está, en cambio, nuestro Teudericus, lo

36. IBN HAYYAN, *al-Muqtabis V*, pp.130 (tomada por los navarros) y 146 (recuperada por los musulmanes).

37. A partir de una referencia a un obispo *Ferriolus* en el cartulario de Siresa (doc. #6) en 922, Goñi Gaztambide sugiere que el tercer obispo se llamaría así, y que por tanto el ordenamiento que nos ocupa tendría lugar en ese mismo año, GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los obispos de Pamplona, ss. IV-XIII*. Pamplona 1979, p. 95. Sin embargo, en el texto de Siresa no se nombra la sede de *Ferriolus* y, más importante, el nombre del obispo *sisabense* en el deteriorado texto *rotense* podría ser cualquiera. Por lo tanto, el texto *sirense* no ayuda en absoluto a la hora de fijar la cronología de la múltiple ordenación que nos ocupa, y extraña que se haya fijado tanto en él y tan poco en la aparición de Teudericus en Nájera en 923, aunque por las dos vías diferentes la cronología que emerge es esencialmente la misma.

cual me inclina a pensar en términos de cooperación bastante estrecha en este momento entre León y Pamplona, tal y como sugiere la crónica.

¿Cómo sucede la transmisión de control de la plaza entre octubre de 923 y octubre de 924? No lo sabemos a ciencia cierta, pero por lo menos deberíamos tener en cuenta algunos de los acontecimientos que tendrán lugar durante 924.

Julio de 924, saqueo omeya de Pamplona³⁸

“En aquel año [h.312, 9 abril 924 - 28 marzo 925] an-Nasir lanzó contra tierras infieles su campaña llamada de Pamplona ...” (Ibn Hayyan, *al-Muqtabis V*, pp. 146-7).

Esta campaña es narrada minuciosamente por Ibn Hayyan, y su curso destructivo durante el mes de julio de 924 parece recorrer casi toda Navarra, aunque los topónimos no siempre sean fáciles de identificar, con la destrucción de la capital como hito culminante y por tanto epónimo:

“... hasta llegar a la ciudad de Pamplona, que da nombre a la región, hallándola desierta y abandonada. An-Nasir entró en ella en persona, recorrió sus plazas y mandó destruir todos sus edificios y arruinar la venerada iglesia de los infieles ...” (Ibn Hayyan, *al-Muqtabis V*, p. 150).

El 28 de octubre de 924, en el mismo texto en que aparece la mencionada referencia a Fortún Galindo en Nájera, quizás hay un eco del reciente saqueo de la sede navarra, cuando al obispo Galindo, basado en Oya (¿cerca de Leire?), se le describe como *qui erat in regimine monachorum in Pampilona*³⁹. A pesar de la magnitud de la derrota navarra, la referencia a *Senior Fortunio Galindoꝝ in Nazera* sugiere continuada posesión cristiana de Nájera, aunque ahora pamplonesa en vez de leonesa, cambio que examinaremos más adelante.

En ocasiones Ibn Hayyan incorpora en su narrativa versiones alternativas de los hechos, y aquí, después de una versión muy detallada de la aceifa, cita una segunda versión que atribuye a Ibn Mas'ud.

“Dice Ibn Mas'ud en al-Aniq: el año 312 ... desde allí avanzó an-Nasir hacia la vecina tierra de Castilla, en país de los infieles, trabando combate con su conde Fernán González, al que desbarató también, haciendo gran destrozo en su país, hollándole el llano y destruyendo muchas moradas e iglesias” (Ibn Hayyan, *al-Muqtabis V*, pp. 152-3).

38. La campaña ha sido analizada de manera pormenorizada por, entre otros, CAÑADA JUSTE, *La campaña musulmana de Pamplona (año 924)*.

39. GOÑI GAZTAMBIDE, *Colección diplomática de la Catedral de Pamplona*, #2.

En la primera versión, con un convincente y detallado itinerario con entrada y salida en torno a Calahorra-Tudela, no hay eco de este capítulo castellano, cuya credibilidad se debilita aun más con la anacrónica mención del conde Fernán González, antes de que apareciese en la diplomática cristiana hacia 929⁴⁰. Mientras que es posible que una ala del ejército amiral se desviara hacia Castilla, quizás el principal valor de esta noticia es el de advertirnos de que no deberíamos aceptar acríticamente el testimonio de la crónica islámica.

924, muerte de Ordoño II

“Era DCCCCLXII. Ordonio defuncto” (Crónica de Sampiro, 20).

Ordoño murió durante 924, probablemente antes de la Campaña de Pamplona en julio⁴¹, pero coloco este acontecimiento después de la campaña de Pamplona (julio 924), ya que son las consecuencias de su muerte lo que más me interesa. Al año siguiente⁴², su hermano y heredero Fruela también moriría, y con la sucesión disputada entre tres pretendientes, su hijo Alfonso, y los de Ordoño, Alfonso y Sancho, estamos ante una situación que sólo pudo debilitar la posición leonesa:

“entretanto, la cristiandad se disgregaba, reinando el desorden y siendo víctima de calamidades y de los efectos de la guerra” (Ibn Hayyan, al-Muqtabis V, p. 259).

Parece contradictorio que el gran beneficiado de la Campaña de 924 que resultó en el saqueo de Pamplona fuese precisamente la monarquía navarra, mientras sus aliados leoneses retrocedieron a partir de su posesión de Nájera hacia finales de 923, aun en la ausencia de indicios creíbles de que la campaña de 924 afectase directamente a Castilla o ni siquiera a la Rioja Alta. Que esto siempre había sido la estrategia navarro-leonesa es la explicación preferida por la historiografía tradicional, pero la muerte de Ordoño y la anarquía posterior también explicaría, por lo menos en parte, tal retroceso. Me parece significativo de esta debilidad que la aceifa de 924, a diferencia de las de 920 ó 934, no se dirigiese por Castilla de regreso a Córdoba. Quizás no hacia falta.

Siempre según Ibn Hayyan, en lo que sería su último año de vida, Sancho Garcés también interviene en el conflicto leonés, apoyando a su yerno, Alfonso Ordóñez ‘el monje’⁴³. Esta noticia es interesante pero problemática y algo

40. GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., *Castilla en tiempos de Fernán González*. Burgos 2007, p. 296.

41. CAÑADA JUSTE, *La campaña musulmana de Pamplona*, p. 77 y ss.

42. Diecinueve meses más tarde según la *Crónica Albeldense*, XVa (versión R), 16, pero sólo catorce según la *Crónica de Sampiro*, 20.

43. IBN HAYYAN, *al-Muqtabis V*, p. 259.

confusa⁴⁴. La debilidad interna leonesa y la consecuente intervención navarra explicarían la aparición de un teniente navarro, Fortún Galindo, en Nájera a finales de 924, plaza o bien cedida a cambio de apoyo militar o simplemente prescindible e indefensible ante los acontecimientos internos. El problema es que la cronología resulta muy apretada: la presencia navarra en Nájera, en octubre de 924, es claramente anterior a la muerte Fruela II en 925, y parece que Sancho ya apoyaba a Alfonso Ordóñez, o por lo menos ocupaba Nájera, antes de la muerte de Fruela.

De ser cierta la noticia de la intervención navarra sugiere que, a pesar de la derrota de 924, Sancho Garcés había sobrevivido con cierta capacidad operativa. Aparece tanto en la zona de Albelda-Viguera como en Nájera, sin que haya constancia de tener que luchar contra los musulmanes, a la vez que se permite intervenir militarmente en dos frentes, al oeste en el conflicto leonés, y al este en Aragón. En este contexto, la hipótesis de Collins de una última y definitivamente victoriosa campaña contra los islamitas me parece insostenible.

925, constancia diplomática de control navarro de la Rioja Media y Alta

Y no obstante, esa retención de las adquisiciones alorriojanas es precisamente lo que consta la diplomática. Aunque el #2 del Cartulario de San Martín de Albelda (en adelante, Albelda2) editado por Ubieto se considera una falsificación⁴⁵, y Albelda1 no hace referencia a la Rioja sino a Cardeña en Burgos (*supra*), a partir de Albelda3 (5 de enero, 925) se empieza a manifestar el control de la monarquía de Pamplona sobre la zona central de la Rioja, esencialmente la cuenca del río Iregua, todavía durante el reinado de Sancho Garcés. Esto se puede sumar a las ya referidas noticias de control navarro sobre la zona de Nájera-Tricio más al oeste (Pamplona2 y Albelda5). Siguiendo estrictamente la cronología de los textos fidedignos, en otras palabras, prescindiendo de Albelda2, la expansión navarra es posterior a la derrota de 924, o por lo menos no afectada por ella, y no hay noticias de una nueva conquista que la explicase.

44. Confusa, sobre todo, en cuanto a las relaciones de parentesco entre los diferentes miembros de la dinastía leonesa enzarzados en el conflicto.

45. Certificada como tal, sin más explicación, por Ubieto, el editor de esta documentación. Lo cierto es que el escatocolo es prácticamente un calco del mucho más modesto y formalmente convincente Albelda3. La fecha ha sido alterada de la manera más sencilla y basta (el mismo día, 5 de enero, en ambos casos, pero 924 en vez de 925), pero en ambos casos el año es pregonado como el vigésimo del reinado, lo cual hace que uno de las dos referencias sea necesariamente anacrónica, y por motivos formales (un estilo atípicamente rimbombante e historicista en Albelda2) y por la propia modestia de su contenido Albelda3 tiene todo viso de ser el original a partir del cual se fabricó Albelda2. De todos modos, si se acepta el testimonio de Albelda3, la probable falsedad de Albelda2 no altera excesivamente el valor histórico de estos primeros testimonios diplomáticos de presencia navarra al sur del Ebro.

A diferencia de los textos de Albelda y la aislada referencia pamplonesa, no hay ningún testimonio fidedigno de temprana presencia navarra al sur del Ebro entre la documentación de San Millán de la Cogolla. Eso sí, existe toda una serie de diplomas atribuidos a García Sánchez I, muchos de los cuales llevan fechas de la década de los 920, pero que se consideran falsos⁴⁶. En algunos casos la calidad de la falsificación es realmente pobre, ya que aparecen fechas del reinado anterior, anacronismo evidente que sin embargo se disimula en la edición de Ubieto al ‘corregir’ este editor las fechas anacrónicas, en ocasiones sin comentarlo. También se han alterado las fechas de textos atribuidos a García Sánchez pero calendados en el periodo inmediatamente posterior a la muerte de su padre (925-934) y antes de que el rey-infante (sólo tenía seis años cuando murió su padre) aparezca diplomáticamente activo en otras fuentes⁴⁷. Una de las consecuencias del rechazo de esta serie de diplomas es la contracción del espacio que sabemos controlado por los navarros al eje Albelda-Nájera⁴⁸.

TABLA I. Diplomática emilianense referente a García Sánchez I y fechada en los 920s.

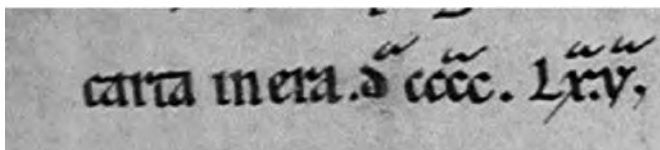
Doc. ref. Ubieto	Fecha Ubieto	Fecha en el Becerro	Contexto	Folios Becerro
68	(955?)	920 (DCCCC ^a .L ^a .VIII ^a)	Buenga, Rioja Baja	50v
65	(952) ⁴⁹	922 (DCCCC ^a . LX ^a)	Badarán, Rioja Alta	13-13v
73	957	924 (DCCCC. LX ^a .II.)	Cañas, Rioja Alta	14v-15
72	957	927 (DCCCC ^a .LX ^a .V ^a .)	Agreda y Tarazona	204-204v
74	(957)	927 (DCCCC. LX ^a . V.)	Tera, Soria	205-205v
75	(957)	927 (DCCCC. LX ^a . V.)	Ciaorritz, Pamplona	225v-226
76	957	927 (D ^a CCCC ^a .LX ^a .V ^a)	Nájera, Rioja Alta	37v
77	[959]	929 (DCCCC ^a . LXVII ^a)	San Millán	2v-3
78	[959]	929 (DCCCC ^a . LXVII ^a)	San Millán	1v-2v
80	959	929 (DCCCC ^a . LX ^a .VII ^a)	San Millán	4-4v
81	959	929 (DCCCC ^a . LX ^a .VII ^a)	San Millán	152-152v

46. Esta es la evaluación, por ejemplo, de MARTÍNEZ DÍEZ, “El Monasterio de San Millán”, p. 34 y ss. Sus observaciones parecen acertadas, pero podría incluso haber sido más contundente si, en vez de basarse en las cronologías manejadas por Ubieto, se hubiese fijado en las cronologías anacrónicas de la mayoría de los textos, como veremos a continuación.

47. En muchos casos Ubieto justifica la ‘corrección’ mediante la introducción de una X aspada ausente del Becerro Galicano.

48. Los falsos diplomas emilianenses atribuidos a García Sánchez pretendían extender esa hegemonía considerablemente: hacia Cañas, Villar y San Millán en la Rioja Alta (docs. 30, 77, 78, 80, 81), hacia Barberana y Buenga en la Rioja Baja (docs. 45 y 50) e incluso hacia tierras de Soria y Zaragoza (docs. 72 y 74).

49. Ubieto transcribe mal la fecha, añadiendo otra C, aunque luego esto no influya en la fecha que lo atribuye.



La fecha de Cogolla76, f. 38 del Becerro Galicano de San Millán de la Cogolla.

La contrapartida de la presencia de los navarros en estos pocos diplomas referentes a la Rioja es la desaparición de los Banu Qasi de la cronística referente a la Marca Superior a partir de 925, y en general la ausencia de indicios de que la Rioja Alta siguiese considerándose una parte de al-Andalus a partir de tal fecha. En fin, parece probado que hubiese un cambio de control de la Rioja Alta en el periodo contemplado, lo que queda en duda es si la palabra *conquista* sea la más adecuada para definir el proceso.

ca. 925, muerte de Sancho Garcés I

“Iste Sancius in era nonigentissima [] XLIII surrexit in Pampilonia rex novus et obiit era DCCCCLXII [= 924]” (*Crónica de Sampiro*, 18, nota marginal).

“Obiit Sancio Garseanis era DCCCCLXIII [= 926]” (*Crónica de Albelda*, 20.2).

“En este año [h.314 = 19 marzo 926 - 7 marzo 927] llegó la noticia de la muerte del tirano Sancho, rey de los vascones, en Pamplona” (Ibn Hayyan, *al-Muqtabis V*, p. 160).

Aunque generalmente se acepta el año 925 como la fecha de la muerte de Sancho Garcés, hay cierta divergencia al respecto en las fuentes, con la *Crónica Albeldense* situando el acontecimiento en 926, cronología que parece apoyar Ibn Hayyan, y sin embargo una nota marginal en la *Crónica de Sampiro* opta por un improbable 924.

Ibn Hayyan nos informa que su muerte aconteció en un accidente *“al regresar de una campaña contra una nación enemiga a sus espaldas, victorioso y con botín”*, lo cual parece constatar la (exitosa) actividad bélica de Sancho aún después del saqueo de Pamplona en 924. La cuestión es quién era esta ‘nación enemiga’. ¿Es posible que Sancho emprendió otra, ahora definitivamente victoriosa, campaña contra la Rioja Alta, solución próxima a la hipótesis aireada por Collins?⁵⁰ No obstante, el silencio en torno a esta hipotética campaña victorio-

50. COLLINS, *The Basques*, p. 166.

sa en las fuentes cristianas, y la extraña y aparentemente desinteresada manera de hacer referencia a ella en Ibn Hayyan, me hacen dudar de esta solución. Más probable me parece que sea una referencia o bien a su intervención en el reino de León, o bien en Aragón.

En cuanto a las consecuencias de esta muerte, después de un largo reinado de veinte años, ya hemos observado como la muerte de Ordoño II desató un periodo de inestabilidad en el reino de León, e intuimos incluso que tal coyuntura fuese aprovechado por Sancho Garcés para ocupar Nájera, aunque Ibn Hayyan relaciona su intervención en asuntos leoneses con Alfonso Ordóñez 'el monje'. Parece razonable pensar que la muerte de Sancho Garcés tendría unas consecuencias debilitadoras semejantes, máxime cuando dejó como heredero a un hijo de tan sólo seis años. Es más, la muerte, en rápida sucesión, de los aliados monarcas cristianos 'conquistadores de la Rioja', y la posterior debilidad dinástica de sus respectivos reinos, sugiere un cambio en el equilibrio de poder en el Alto Ebro. Si añadimos la aplastante victoria musulmana de 924, tenemos un contexto muy poco favorable para una expansión territorial navarra y un encogimiento omeya. Y sin embargo, eso es precisamente lo que parece haber ocurrido.

925-934, regencia en Pamplona

Después de la muerte de Sancho Garcés I, le sucedió, por lo menos nominalmente, su hijo García, con tan sólo seis años (*Crónica Albeldense*, XVb). La debilidad política que este tipo de coyuntura solía provocar en la España cristiana del periodo, donde la ausencia de bien definidas líneas de transmisión favorecía la emergencia de pretendientes rivales, parece haberse evitado en gran medida en Pamplona, gracias a una regencia y a la habilidad política de la *taimada* reina madre Toda⁵¹. También emerge de las escasas fuentes disponibles referencias a un *principe Semeno Garseanis* (Albelda6, 931), probablemente tío paterno del infante García, pero quien no figura en la nómina de los monarcas pamploneses, y tampoco recoge la cronística ecos de conflicto en la región. Quizás sí lo hubo, aunque de una intensidad insuficiente para merecer comentario en la cronística árabe, y si contemplamos la manera en que Sancho había adquirido la corona sólo veinte años antes, suplantando a la dinastía Arista, éste quizás debe de ser la hipótesis principal, pero al margen de tales especulacio-

51. La reina Toda encabeza los primeros escatocolos diplomáticos del periodo de regencia (Albelda5, 928), sigue acompañando a su hijo cuando, con catorce años, éste ya empezaba a asumir algunas responsabilidades (Albelda7, 933), pero tampoco desaparece cuando García ya había alcanzado la madurez plena, por ejemplo en 953 (Albelda20). Por otra parte, Ibn Hayyan o bien la describe explícitamente como 'tirana' (p. 253) o 'soberana' (p. 299), o la representa como único dirigente relevante de Pamplona (pp. 252 y 272).

nes, lo que sí parece cierto es que Navarra emerge de este periodo sin perjuicio a su integridad territorial, y conservando los logros de los últimos años de Sancho Garcés.

“... y dio en investidura al hijo de la reina, García hijo de Sancho, el vascón, Pamplona y sus distritos” (Ibn Hayyan, *al-Muqtabis V*, p. 252).

En 934, Abderrahmán III preside la coronación de García Sánchez, a petición de una inusitadamente sumisa reina Toda, acontecimiento que simboliza el fin del periodo de regencia, aunque bien García ya había encabezado algunos diplomas anteriores (Albelda7, 933), mientras Toda sigue siendo considerada soberana en Pamplona en 937⁵².

934-937, pacto entre Navarra y Córdoba

El contexto de esa investidura y de la atípicamente sumisa actitud de Toda, es la aceifa de 934 dirigida inicialmente hacia Pamplona, y desviada hacia Castilla sólo después de la intervención reginal:

“entonces le llegaron mensajeros de la taimada Toda, hija de Aznar, que se acogía a su obediencia e invocaba los vínculos de sus antepasados con los del califa, pidiéndole que le concediera la paz ... [an-Nasir] hizo con ella y sus condes un pacto ... que estimulaba su completa sumisión y su desentendimiento de los restantes reyes cristianos ...” (Ibn Hayyan, *al-Muqtabis V*, pp. 251-3).

La existencia de este pacto se confirma tres años más tarde:

“[an-Nasir] invadió el territorio de Pamplona, suelo enemigo más inmediato, cuya soberana, la bárbara Toda, hija de Aznar, había violado su pacto, apoyando a rebeldes contra los leales” (Ibn Hayyan, *al-Muqtabis V*, pp. 299).

Dos son las implicaciones de la existencia de este pacto: confirma la incuestionable superioridad militar de Córdoba, y confirma que ambos ‘lados’ de la división religiosa estaban dispuestos a recurrir a este tipo de mecanismo *realpolitik*. Si yuxtaponemos estas consideraciones con la llamativa capacidad que demuestra Pamplona para expandir o por lo menos mantener sus logros inmediatamente anteriores aun en tiempos de debilidad interna, como hipótesis parece razonable pensar en términos de un mecanismo parecido durante el periodo 924-934 cuando la ausencia de noticias de conflicto entre Córdoba y Pamplona retrata un *de facto* pacto.

La cuestión entonces sería qué motivaba a Córdoba a aceptar la pérdida de la Rioja Alta y establecer un tácito pacto con Pamplona después de su victoria en

52. IBN HAYYAN, *al-Muqtabis V*, p. 299.

924. Sugiero que hay varios motivos. En primer lugar, la Rioja Alta suponía, en términos geoestratégicos un saliente muy incómodo y difícil de defender. La estrategia de encomendar la defensa del Alto Ebro a los Banu Qasi había fracasado repetidamente, y éstos además se habían demostrado unos súbditos de muy escasa lealtad, y más bien el paradigma de la dinastía andalusí rebelde⁵³. Las campañas cristianas seguían con insistencia, al margen de las contraofensivas musulmanas, y consolidaban una preocupante alianza entre Pamplona y León. Es más, la conquista de tan incómodo saliente por los cristianos hacia 922-923 era un hecho ya consumado, y uno que habría tenido unas repercusiones demográficas muy negativas para la comunidad islámica altorriojana, si nos orientamos por la masacre perpetrada por Ordoño II en Évora en 913⁵⁴ y por la noticia de la desposesión de Abdella Iben Mochaoar en Tricio (Albelda5, 928). El concepto musulmán de territorialidad, muy diferente al cristiano, ha sido analizado por Maíllo Salgado⁵⁵, y este autor mantiene que la imperativa a defender una región se desvanecía si ésta careciera de población musulmana, como quizás habría sido el caso en una Rioja Alta con fuerte implantación mozárabe⁵⁶. Sospecho que una combinación de tales consideraciones llevó a Córdoba, ya deseoso de reestructurar su defensa de la Marca Superior, a renunciar el espacio más periférico a cambio de un pacto de no agresión con Pamplona.

Conclusiones

He intentado atenerme a las fuentes, señalar contradicciones y problemas, y proponer algunas posibles hipótesis esclarecedoras. Sobre todo, propongo que la versión árabe de este periodo debería asumir su lugar central en la historiografía. No es que la crónica arábiga sea un registro libre de problemas: los topónimos que jerarquizan su narrativa de las diferentes aceifas son en ocasiones tremendamente difíciles de descifrar; recoge a veces versiones contradictorias de los hechos, por ejemplo, en cuento a la fecha de la caída de Viguera; mientras, la aparición de Fernán González en 924 parece un claro anacronismo. No obstante, sus virtudes son múltiples, sobre todo cuando se contrasta su contenido con la lacónica crónica cristiana: es mucho más detallada, más

53. MANZANO MORENO, E., *Conquistadores, emires y califas*. Barcelona 2006, pp. 317 y 322; SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Orígenes del Reino de Pamplona*.

54. IBN HAYYAN, *al-Muqtabis V*, pp. 81-3.

55. "La concepción de los musulimes respecto al territorio era muy diferente de la de los cristianos, toda vez que los pueblos vinculados al medio beduino no se aferran a la tierra, sino a sus linajes [...] el territorio no constituye más que un lugar de estancia, de paso, no es sentido como patria ...", MAÍLLO SALGADO, F., *¿Por qué desapareció al-Andalus?*. Buenos Aires 1998, pp. 27-8.

56. Así entiendo la aparición del obispo Teudericus en Tobía, o la supervivencia del culto de San Millán.

matizada y menos triunfalista, y a partir de ella se percibe la complejidad de la serie de acontecimientos que nos ocupa, que en poco se parecen al triunfal paseo militar que emerge de las crónicas cristianas.

A partir de una síntesis crítica de las aportaciones de las diferentes fuentes creo que podemos identificar los siguientes 'hechos':

- Una alianza navarro-leonesa que perdura más de una campaña.
- Una primera oleada de ofensivas cristianas con éxito limitado.
- Una enérgica y victoriosa reacción musulmana.
- La alianza navarro-leonesa sobrevive y logra importantes avances.
- La desaparición de los Banu Qasi.
- La muerte de Ordoño II, y consecuente debilitamiento militar leonés.
- Una contundente reacción cordobesa contra Pamplona.

Queda, no obstante, un último hecho, algo difícil de reconciliar con lo anterior: la presencia navarra al Sur del Ebro no parece resentirse a pesar de la reiterada demostración de superioridad militar cordobesa y de la muerte de Sancho Garcés. Además está el problema de la transferencia de Nájera de control leonés a dominio navarro.

Que Pamplona y Córdoba podrían llegar a pactar también es un hecho demostrado, y sospecho que esto podría ayudarnos a resolver la aparente contradicción de expansión navarra a partir de una posición de debilidad. Si introducimos otros factores como el hartazgo de Córdoba con los Banu Qasi, y su miedo de la alianza León-Pamplona, ya tenemos un contexto que resuelve la contradicción de un reino de Pamplona debilitado pero a la vez en franca expansión. Sugiero que se reevalúe el medio de expansión, y que en este periodo Pamplona funciona en momentos como un cliente de Córdoba, frenando expansión leonesa, con el beneplácito califal.